



**Ayuntamiento de Vélez Málaga**  
Área de Urbanismo

## **ANUNCIO**

(Expte. 32/13)

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2014, acordó **aprobar inicialmente** la “Innovación-Modificación del PGOU de Vélez-Málaga en el sector SUNS.VM-1 “Centro Logístico de Transportes (CLT), promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga a instancias de Lomas de Campiñuela, S.L. ”, con la advertencia expresa de que el acuerdo de aprobación inicial determinará la **suspensión, por el plazo máximo de un año**, del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente (Art. 27.2 Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía). La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento. El ámbito afectado por la suspensión es coincide con el ámbito territorial de la innovación.

Asimismo acordó someter las actuaciones al trámite de información pública durante el plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado, conforme a lo previsto en los artículos 11 TRLS/08; arts. 32.1.20 y 39.1 de la Ley 7/2002 y 36 y ss de la Ley 7/2007 GICA.

El expediente queda expuesto al público, con el resumen ejecutivo previsto en el artículo 11 de Texto Refundido de la Ley del Suelo de 2008 y Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía de 2002 durante dicho plazo en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento Vélez-Málaga, sito en Plaza S. Francisco, 5, de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Vélez-Málaga, 14 de octubre de 2014

EL ALCALDE ,



Fdo.- Francisco Delgado Bonilla